

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 13 de Abril de 1883.

EL SERVICIO PARA INCENDIOS.

Todos aquellos proyectos, todos aquellos pensamientos que se inicien en favor de nuestra capital, han de merecer el aplauso y el apoyo no solo moral sino también el material, de la prensa.

Ayer mismo, al ocuparnos en un sencillo suelto del importante proyecto á que hoy prestamos preferente lugar en nuestras columnas, manifestábamos nuestra conformidad con el pensamiento que se acariciaba, debido á la iniciativa puramente particular, que tiende á introducir en Alicante una mejora importantísima que era tanto más de desear, cuanto en breve espacio de tiempo hemos visto grandes edificios convertidos en montones de informes ruinas, capitales que han desaparecido entre las devastadoras llamas, y, por consecuencia de todo, familias que antes disfrutaban una posición desahogada hoy están sumidas, ya que no en la miseria, en situación poco envidiable comparada con la que perdieron.

Y lo más triste, lo que más apena el ánimo, lo que debía acabar como ahora acabará seguramente, es la circunstancia de que miles y miles de personas, las autoridades en primer lugar, al iniciarse un incendio, si bien han dictado las medidas más oportunas para atajar el fuego, esas medidas han sido insuficientes, no han dado el resultado que era de esperar, por cuanto careciéndose de materiales necesarios para ello, veíanse los edificios que iban poco á poco consumiéndose y derrumbándose, con el dolor de no ser posible evitar la propagación.

Algunos intrépidos soldados, de la armada especialmente, arrojados, y con un valor que muchas veces alcanza los límites del heroísmo, han hecho en cuantas ocasiones se han presentado esfuerzos sobrehumanos excediéndose en el cumplimiento de sus deberes; pero tanto esfuerzo y tanto heroísmo, tanto arrojo y tanta intrépidéz se han estrellado ante la falta de material moderno para combatir el voráz elemento, y en no pocos casos, ante la falta de acertadas disposiciones que podrían en gran manera favorecer el éxito de su loable empresa.

La organización de una Brigada de Bomberos será un hecho, gracias á algunas personas que han tomado sobre sí, con un interés digno de los mayores elogios, el trabajo de estudiar los medios para crearla

y arbitrar los recursos necesarios á fin de adquirir el suficiente material, y los gastos que origine la conservación anual del mismo.

Invitados por nuestro particular amigo don Matias Torres, Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, asistimos arteayer á su despacho y nos dió á conocer el proyecto en cuestión, mereciendo éste de nuestra parte la aprobación más completa, sin perjuicio de hacer á su tiempo las observaciones consiguientes cuando, en el terreno de la práctica—si este desgraciado caso llegara—se notase alguna omisión en que los señores encargados de redactar el proyecto y los que lo están á la vez de llevarlo á debido término, hubiesen incurrido, cosa, despues de todo, que no esperamos, conocido como es la ilustración y elevado criterio de aquellos.

En otro lugar de este numero, empezamos á publicar el dictámen de la comisión, que terminaremos mañana, no haciéndolo hoy por falta absoluta de espacio.

En todos los puntos á que se contrae, estamos de perfecto acuerdo, y creemos que el comercio y todo el pueblo de Alicante contribuirá desde luego á que la realización del proyecto sea un hecho, interin que sus iniciadores pueden contar con nuestro apoyo en todos los casos en que lo conceptúen necesario, felicitándoles por los buenos propósitos que les animan en pró de esta población que tanto lamentaba la falta de una buena Brigada de Bomberos con el necesario material moderno para combatir los incendios con probabilidades de éxito.

PARA MUESTRA...

Recordarán nuestros lectores con cuanta fruición «El Constitucional Dinástico» dió publicidad á los considerandos y resultandos del expediente en que nuestro *justiciero y recto* Gobernador civil D. Juan Lopez Somalo, por la gracia de Sagasta y D. Venancio Gonzalez, suspendió por una de tantas arbitrariedades á que nos tiene acostumbrados el antiguo Gobernador canovista, al Alcalde de Villajoyosa.

Recordarán también nuestros abonados que el colega fusionista, aumentando y desfigurando los hechos, faltó poco para que pidiese el presidio para aquella autoridad local, sin embargo de los muchos atropellos, abusos y coacciones que se habian permitido los amigos de la situación en las últimas elecciones provinciales, y de que son buena prueba los diferentes escritos que hemos dedicado á este asunto, coacciones, abusos y atropellos que pasaban como moneda corriente á los ojos de «El Constitucional Dinástico» que no veía más que las faltas leves en que podía haber incurrido tal ó cual Ayuntamiento conservador, de las que se ocupaba con preferencia exagerándolas

y pretendiendo hacernos ver de lo blanco negro.

Pero si «El Constitucional Dinástico» se dió tanta prisa en dar á conocer aquellos infundados considerandos y aquellos inoportunos resultandos, no ha procedido del mismo modo en lo que respecta á las razones en que se apoya la Real orden mandando reponer al Alcalde de Villajoyosa, y la lección que el Ministro, en nombre de S. M. el Rey, se permite dar al Gobernador de nuestra provincia, diciéndole QUE LOS MOTIVOS EN QUE EL EXPEDIENTE SE FUNDA, NO SON MOTIVOS SUFICIENTES PARA ADOPTAR GUBERNATIVAMENTE UNA MEDIDA DE LA IMPORTANCIA Y GRAVEDAD DE LA SUSPENSIÓN, COMO LA PRACTICÓ EL SR. LÓPEZ SOMALO RESPECTO AL ALCALDE Y SECRETARIO DE VILLAJOYOSA.

«El Constitucional Dinástico» enmudece ante estas resoluciones superiores que prueban la mala fé y el despacho que presidió á la suspensión que nos ocupa; y así como el gobernador *se equivocó* en lo que al Alcalde de Villajoyosa respecta, se ha equivocado en otras muchas suspensiones análogas.

Para que los lectores puedan formar idea exacta de la *rectitud, legalidad y justicia* en que fundó el Sr. Somalo la suspensión de la autoridad local de Villajoyosa, transcribimos á continuación la R. O. á que dió origen el expediente mandado instruir por el gobernador de la provincia.

Dice así:

«Visto el expediente de suspensión del Alcalde de Villajoyosa y destitución del Secretario del mismo Ayuntamiento. Considerando: que las causas á que se refiere la suspensión, se limitan exclusivamente á faltas y omisiones cometidas en la confección de las listas que sirvieron de base á las pesadas elecciones de Diputados provinciales, de las que se supone autor á dicho Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Villajoyosa. Considerando: que todos los defectos y omisiones en la formación de las listas y su fijación al público, deben ser protestados y reclamados por los particulares que sientan lesionados sus respectivos derechos, los cuales acudirán ante los Tribunales ordinarios para que estos exijan despues de declarados la correspondiente responsabilidad; y que por lo tanto no son estos motivos suficientes para adoptar gubernativamente una medida de la importancia y gravedad de la suspensión, como ha practicado V. S. respecto al Alcalde y Secretario de Villajoyosa. Considerando: que los abusos y las faltas que deben corregirse gubernativamente, con la suspensión y reparación en su caso, de los funcionarios de la índole, y carácter á que los interesados en el presente expediente pertenecen, son esencialmente diferentes de aquellas faltas y omisiones, que solamente á instancia de parte deben corregirse en caso de reclamación privada ante los tribunales á cuya clase corresponden indudablemente los descuidos, informalidades, etc. que el Alcalde y Secretario de Villajoyosa hayan cometido en la formación y fijación, los días señalados por la ley, de las mencionadas listas electorales. Vistos el artículo 189 de la vigente ley municipal, en el cual se determina que solo por causas graves puede procederse á la suspensión de los Alcaldes y Tenientes; y el 124 que exige en estos casos, respecto á los Secretarios, la audiencia del interesado y el informe del Consejo de Estado para que pueda adoptarse resolución oportuna.

na. El rey (q. D. g.) se ha servido disponer se levante desde luego la suspensión impuesta al Alcalde presidente del Ayuntamiento de Vilajoyosa y se devuelva á V. S. el expediente respecto al Secretario del mismo Ayuntamiento para que oiga en sus descargos á este último funcionario, á los efectos que los citados artículos preceptúan.

Se ha lucido V. S. señor gobernador.

Entre «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador», sagastino el uno y el otro posibilista, tan amigos, tan ministeriales ambos aun no hace mucho tiempo, no reina ahora la más perfecta y cordial armonía.

Y se comprende: en sus dimes y diretes tienen razón «El Graduador» y «El Constitucional Dinástico».

Este cree que todo cuanto censura y critica aquel con el sello de la pasión más injusta (de esto último habría mucho que hablar,) todo cuanto vitupera y denigra sería para «El Graduador» objeto de alabanza y encomio si las circunstancias le colocaran en situación de compartir con los amigos del Gobierno la representación que ejercen en las asambleas populares por virtud del sufragio.

No falta razón al diario fusionista, pero «El Graduador» la tiene sobrada al haber retirado su benevolencia para con la situación desde el momento en que el Gobierno actual ha olvidado todas y cada una de las promesas hechas en la oposición y las palabras *rectitud, imparcialidad, libertad, administración, justicia, ley*, etc. etc., han sido desconocidas y pisoteadas en cuanto los fusionistas alcanzaron la meta de sus aspiraciones, el anhelado poder, el codiciado presupuesto.

Uno y otro colega tienen sobrados motivos para sostener la oposición ruda que se vienen haciendo y nada pueden echarse en cara.

A nosotros lo que nos disgusta son esos pugilatos tan combatidos siempre por «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador» y tan sostenidos siempre también por los mismos periódicos.

Ha hecho perfectamente en callarse de nuevo el proyecto de la asociación de Escritores y Artistas.

El discurso pronunciado el día 10 en el Congreso, por nuestro ilustrado y querido amigo el Sr. Esteban Collantes, fué excelente, tanto por la forma, elocuente y levantada á veces y chispeante de gracejo en otros periodos, como la argumentación sólida, contundente y habilísima. Se impuso á la atención del Parlamento y mereció general aplauso, de que es prueba irrefutable el elogio que le ha tributado uno de los más razonables periódicos ministeriales.

Felicitemos á nuestro ilustrado correligionario por su brillante discurso y sentimos no disponer de espacio para reproducir íntegra su elocuente oración parlamentaria.

Relegada á la sección de Gacetiillas, encontramos en «El Graduador» una noticia que no carece de interés y que ha tenido el privilegio de despertar en el público cierta curiosidad que hoy esperamos desaparecerá mediante las esplicaciones que está en el caso de dar sobre ella el órgano de la situación.

Dice el diario posibilista, aludiendo á «El Constitucional Dinástico»:

«Ahora, respetuosamente le preguntamos, si ha oído comentar ayer el porqué cinco albergados en los establecimientos benéficos, han tenido que dormir en el paseo de Mendez Nuñez, y por la mañanita se fueran á la plaza Mercado á recoger tronchos de col, para desayunarse.

Averiguado que sea este hecho, nos veremos muy honrados, si el periódico ministerial nos dice el motivo, las causas ó el criterio que ha dominado en ciertos centros, para arrojar á la calle, á cinco desgraciados.»

Sentiríamos profundamente que este hecho censurable, de resultar cierto, estuviese relacionado con la pregunta ó consulta que el diario ministerial formulara días pasados á los demás colegas locales y á que contestamos por nuestra parte, pretendien-

dose, si así fuera, atribuir alguna responsabilidad á la prensa que manifestó su opinión en aquel asunto, que se limitaba sola y exclusivamente á los asilados de cierta edad que tuvieran un oficio con el que les fuera fácil ganarse la subsistencia.

Nosotros, por la parte que pudiera alcanzarnos en el hecho denunciado por «El Graduador», si obedecá á lo que hemos supuesto, podríamos manifestar que nuestro parecer estaba muy distante de creer que se partiera tan de ligero, y aun si no recordamos mal, indicábamos la necesidad de que sobre los ex-asilados se ejerciera por algún periodo de tiempo cierta vigilancia.

Esto, en resumen, es aventurado y ocioso que lo anotemos: lo principal consiste en saber cómo explica el hecho «El Constitucional Dinástico».

Hoy lo sabremos probablemente y mañana nos ocuparemos del asunto censurando á quien digno de censura resulte.

Confirmando la noticia que dimos días pasados, se nos asegura que el Sr. Administrador de Correos de esta capital declaró el lunes último la cesantía de otro cartero. Antonio Alfonso, de quien el público estaba altamente complacido.

Parece que á dicha separación no ha precedido la formación del oportuno expediente ni se ha oído al interesado.

Nuestro colega «El Constitucional Dinástico» podría decirnos el fundamento legal en que se apoya la resolución del Sr. Administrador de Correos.

Plácenos que nuestro apreciable colega «El Constitucional Dinástico» opine del mismo modo que nosotros en el asunto de la plaza mercado.

También consideramos atinadas las observaciones del diario sagastino y le agradecemos el que aborde la cuestión tratándola más estensamente que nosotros, con mayor motivo cuanto ni carácter de órgano ministerial; puede interesar más directamente el ánimo de sus amigos para que busquen y pongan eficaz remedio al mal que lamentamos á fin de que no tome mayores proporciones de las que ya alcanza.

Esperamos que el próximo artículo que ofrece el colega sobre la plaza mercado se inspire en los propósitos que á todos deben animarnos en bien de esta población.

Tenemos entendido que ha dejado de figurar como suscriptor de «El Constitucional Dinástico» uno de los Diputados provinciales más caracterizados de la fusión.

Sabemos además, que dicho señor hace mucho tiempo que no está conforme con la marcha del periódico de la calle de Muñoz.

Habíamos dicho nosotros, acogiendo un rumor público que todos los diputados á Cortes por nuestra provincia residentes en Madrid, á excepción de los señores Laussat, Lauda y Martínez Campos, se habían presentado al Ministro de la Gobernación é influido para con éste á fin de que propusiera al Gobierno una recompensa bastante á premiar los importantes servicios prestados por nuestro Gobernador civil desde que se le confirió el mando de esta provincia.

A este suelto tan sencillo é inofensivo en sí, contestó «El Constitucional Dinástico» con una de sus intemperancias, diciendo que los Sres. Orduña y Orts se hallaban en Madrid llamados por algunos diputados conservadores y posibilistas para pedir al gobierno lo que nosotros sabíamos.

A esta majadería de «El Constitucional Dinástico» contestamos con el silencio de nuestra parte. Pero «El Graduador» hizo observar al órgano de los fusionistas que no podía sustraerse á la fatal costumbre de ir á puntapiés con la verdad, por cuanto era absolutamente falsa la noticia de «El Constitucional Dinástico» y de aquí se ha iniciado una nueva polémica entre los dos colegas, que como todas las que sostienen toma proporciones gigantescas sin necesidad.

«El Constitucional Dinástico» viene ayer

haciendo una pequeña historia que hoy será contestada por «El Graduador.»

Pero ven acá, posibilista incorregible: ¿á qué diablos meterse en honduras por majadería más ó menos del órgano de las majaderías?

Si él mismo está convencido de que faltó al octavo mandamiento, ¿para qué recordárselo?

Ocupémonos de otras cosas y dejemos esta que después de todo carece de oportunidad y de interés.

Por ejemplo, ¿á qué altura nos encontramos de lo de San Juan?

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE ALICANTE.

DICTAMEN de la Comisión encargada de estudiar los medios de organizar una brigada de Bomberos.

«La comisión designada para estudiar y proponer los medios de establecer en esta capital un servicio contra incendios, de que no puede estar privada ninguna población de regular importancia, y que desgraciadamente carece en absoluto Alicante, ha examinado los antecedentes y noticias que hace tiempo venia reuniendo la Sociedad de Amigos del País sobre esta materia.

En vista de aquellos datos, considera de no difícil realización el ferviente anhelo que todo el que presencia lo que en esta capital ocurre en asunto de incendios no puede menos de experimentar, de ver organizada cuanto antes una brigada de bomberos dotada del material indispensable para combatir con éxito aquellos terribles accidentes.

Conste, sin embargo, que para la comisión que suscribe no cabe discutir siquiera la posibilidad de crear institución tan necesaria: debe existir sea como fuere y cueste lo que costare.

Pero es el caso que la organización y los medios de vida del servicio de incendios están muy lejos de exigir sacrificios cuantiosos, de suerte, que aunque hoy por hoy no sea dable pedir al esquilmado erario municipal otra cosa que una ayuda para su establecimiento, puede y debe esperarse su creación del esfuerzo de Alicante. Ofensa injusta sería para éste dudar de su buena voluntad en asunto cuya inmediata solución se impone de irresistible modo, porque así lo demandan imperiosamente los fueros de la humanidad, las exigencias de la civilización y sobre todo, el propio y natural instinto de conservación que no puede faltar jamás ni á los individuos ni á los pueblos.

Para organizar un servicio completo contra incendios hay que presuponer dos clases de gastos: los de instalación, que se satisfacen de una vez para mucho tiempo, y los de conservación, que son permanentes.

Señalaremos unos y otros, tomando por modelo lo que cuestan en otras ciudades españolas y habida cuenta de las especiales condiciones de la nuestra, indicando después los medios, á nuestro juicio, más conducentes para cubrirlos.

Gastos de instalación.

Los calculamos en diez mil pesetas, que se descomponen así:

	Pesetas.
Coste de una bomba grande completa.	2.000
Id. de otra igual, pero de menores condiciones.	1.500
Id. de un b.	1.000
Id. de 20 carretones toneles.	2.500
Escalas, cuerdas, perchas, etc.	1.000
Herramientas y demás piezas de recambio.	750
Útiles del parque para la limpieza y conservación de las bombas.	450
Vestuario más indispensable para los bomberos.	800
	10 000

En concepto de los que suscriben, los gastos de instalación pueden obtenerse por aquellos medios indirectos que suelen ofrecer copioso rendimiento cuando se trata de causas simpáticas que mueven en su favor el general concurso. Muchos y notables ejemplos pueden citarse en Alicante que abonan de elocuente modo nuestra presunción.

Creemos en suma que las diez mil pesetas en que calculamos el coste del material necesario para combatir eficazmente los incendios, pueden fácilmente recabarse en la siguiente forma:

	Pesetas.
Producto de una función teatral organizada por la sociedad alicantina.	2.500
Producto de una corrida extraordinaria de toros.	6.000
Producto de una rifa ó venta de labores ejecutadas por las señoras de esta capital.	1.500
	10.000

De este modo todas las clases, y en forma poco sensible, contribuían á la compra del material indispensable para establecer un servicio tan imperiosamente reclamado por la necesidad.

Gastos permanentes anuales de sostenimiento.

Pueden fijarse en 8.000 pesetas; cuyo pormenor es el que sigue:

	Pesetas.
Sueldo del Arquitecto jefe	750
Idem del guarda-almacén	550
Un ejercicio mensual de 40 bomberos á 2 pesetas cada uno	960
Premios por el servicio de incendios, calculando cuatro incendios por año, de 40 bomberos y 20 carreteros á 15 pesetas	3.600
Conservación y reparación del material	440
Alquiler de un almacén	700
Coste de agua comprada	1.000
	8.000

Los gastos permanentes exigen recursos de igual índole.

Cree la comisión que el Ayuntamiento es el llamado en primer término á contribuir con lo que le sea dable al sostenimiento de la brigada de bomberos, y que pudiera hacerlo con la cantidad de tres mil pesetas anuales sin gran esfuerzo de su parte.

Quedan entonces cinco mil pesetas que buscar y en sentir de los que suscriben pueden allegar dicha suma los contribuyentes de esta población, con escaso sacrificio individual y en la siguiente forma:

(Se concluirá.)

MISCELANEAS POLÍTICAS.

Se halla vacante el estanco número cuatro de Elche, dependiente de la administración subalterna de aquella ciudad.
¡A él, fusionistas!

Dice «El Constitucional Dinástico» que las palabras son como las cerezas, se enredan. Y como el humo se evaporan.

A este último género pertenecen las palabras de los fusionistas.

Díganlo los discursos del Sr. Sagasta, por ejemplo.

«El Graduador pide al diario Sagastino que temple su ardor.

Después añade que el colega ministerial está siempre impasible.

¿Impasible y ardoroso?

Ateme V. esa mosca por el rabo.

Frases entresacadas del órgano del Sr. Maignave:

«Puede continuar el baile fusionista.»

Por mí que continúe.

«Que reviente un expósito más, ¿qué importa al mundo?»

Distingo: al mundo si que le importa. A quienes en todo caso no podrá importarles, será á los fusionistas.

Que si acaso revientan será de indigestión.

«La Libertad» escribe ayer un artículo que titula *Más sobre el cáncer político.*

¿Cáncer, y político?

Yá se quien és.

Don Cristino Martos.

«El Constitucional Dinástico publica una gaceta con el epígrafe: *Arroz con leche y bofetadas.*

Traducción libre:

La fusión en confusión.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 10.—Le rumores circulados en la Bolsa concernientes á la conversión de la deuda ó empréstito, ó retirada del ministro de Hacienda

Mr. Tirard parecen inexactos ó á lo menos prematuros.

El presidente de la república, Mr. Grevy, ha firmado el decreto modificando la organización del cuerpo de inválidos. En dicho decreto se suprime el cargo de gobernador del mismo cuerpo cuyo número queda reducido á 400 individuos.

Con esta medida resulta una economía anual de 160.000 francos. Una parte del hotel será destinada para oficinas del ministerio de la Guerra.

El periódico el «Siccle» ocupándose de la triple alianza entre Austria, Alemania é Italia, dice que Francia tiene una multitud de razones para no alarmarse, fundándose en que estas alianzas son combinaciones efímeras que no se basan en ninguna comunidad de intereses, y que no son realmente sino tregua entre enemigos.

El presidente de la república, Mr. Grevy ha visitado esta mañana en el Gran Hotel á la Infanta doña Paz y el príncipe de Baviera.

Marsella 10.—Hoy se han declarado en huelga 7.000 trabajadores del puerto, no habiendo que lamentar ningún desorden.

Londres 10.—Cuatrocientos hombres de la guarnición de Chatham han sido enviados á esta capital.

Se ha provisto de municiones á todas las guardias, cuyos fusiles se cargan con bala al ponerse el sol.

Londres 11.—Los paquetes que fueron cogidos ayer por sospechas de que encerraban materias explosivas, fueron reunidos para su examen al Parque de Wolwich, resultando que contenían únicamente materias para hacer fuegos artificiales.

Un telegrama de Hong-kong anuncia la salida de la escuadra francesa con dirección á Tonkin.

Las operaciones comenzarán de un momento á otro.

Paris 11.—El *Gaulois* publica esta mañana un despacho dando cuenta de una horrosa catástrofe ocurrida en el teatro de Revel (Rusia.)

Durante una representación, y hallándose el coliseo lleno de espectadores, prodújose una gran voladura que se atribuye á un escape de gas, resultando más de cien personas muertas y heridas.

Nueva York 11.—Un terrible huracán se ha desencadenado en el estado de Arkansas, causando desgracias materiales de mucha consideración y varias personales.

GACETILLAS.

Noticias de espectáculos.—Habíamos anunciado una función en el Principal para el sábado, en la que tomaría parte el prestidigitador Pietro Adrieny y la equilibrista Mariana, con una magnífica colección de cuadros disolventes, pero circunstancias imprevistas impiden la realización de este espectáculo.

En cambio podemos confirmar la noticia que adelantamos de una función teatral para el lunes, por la compañía que dirige el Sr. Llorens quien pondrá en escena la comedia de los señores Navarro y Castillo *En Babia*, en dos actos, la zarzuela *El que fuig de Deu* y el sainete *Los palos deseados*.

El inimitable Calvo, empezará á actuar en breve, al frente de una excelente compañía dándonos á conocer las mejores obras de la dramática española, entre las que figura la nueva en esta capital *Haroldo el Normando* que tanto éxito alcanzó en Madrid.

Dentro de breves días publicaremos la lista de compañía y las condiciones del abono.

El Teatro-circo también ha de proporcionarnos ratos de agradable solá, pues lo numeroso del personal artístico con que cuentan los hermanos Rizarilli, la novedad de los trabajos y lo variado del espectáculo atraerán indudablemente al Circo lo más escogido y numeroso de nuestro público.

Logo tendremos una compañía de zarzuela, á imitación del anterior verano, pues parece que son dos las empresas que tienen solicitado el local con este objeto.

Apenas se ha marchado el simpático Llorens, yá se habla de una completa compañía para el próximo año bajo la dirección de este aplaudido primer actor, en la que se hace figurar á la señora Brú y señorita Guillen, á Contreras y otros aplaudidos actores entre ellos el galán joven señor Gonzalez que tantos aplausos mereció de nuestro público en el pasado año económico.

Desgracia.—Anteanoche fué herido con arma de fuego un sugeto de la plaza de Isabel II, siendo el presunto autor del hecho conducido á la cárcel.

El juzgado entiende en el asunto.

Anuncio.—La persona que se haya encontrado una cartera bolsillo (agenda oppermann) con papeles de interés y valores y quisiera devolver-

la, puede hacerlo á la calle Mayor, número 63, donde se le gratificará espléndidamente.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Berg. gol. Nueva Dolores, c. Mercader, de Cette, con pipas vacías.

Vapor Correo de Alicante, c. Corbeto, de Valencia, con efectos.

DESPACHADOS.

Land Magdalena, p. Estellés, para Vinarós, con lastre.

Land San Luis, p. Vidal, para Barcelona, con efectos.

Vapor inglés Dante, c. Holland, para Havre, con vino.

Land Ramona, p. Momedes, para Aguilas, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Hermegegildo.

SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, » palmos.

Pared descubierta, 114 id.

De cieno, 82 id.

Entra media hila floja.

Sale media hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 9 de Abril de 1883.—El director, *Mariano A. Mingot.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 12 de Abril de 1883.

Barómetro	759'80
Termómetro	15'8
Viento	N. Brisa.
Atmósfera	Despejado.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	21'2
Id. mínima durante la noche	6'0
Irradiación nocturna	»
Evaporación en milímetros	2,57
Llovisnar	0,83

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JABABE DE QUINA FERRUGINOSO.

«El *Jarabe de Quina ferruginoso* de Grimault y compañía, farmacéuticos en París, es uno de los más poderosos tónicos que posee la materia médica. Recomiéndale eficazmente los primeros médicos del mundo, y á continuación insertamos el ventajoso informe del Dr. Cazeuave, médico del hospital de San Luis en París:

«El *Jarabe de quina ferruginoso* del Sr. Grimault es una de esas raras y felices combinaciones que satisfacen á la vez á los facultativos y á los enfermos. Este Jarabe modifica rápidamente la clorosis, anemia y las diversas afecciones que reclaman los medicamentos ferruginosos. Los niños, lo mismo que las personas mayores, lo toman con placer y es, en mi concepto, la más notable de las preparaciones ferruginosas y, sobre todo, la que más fácilmente soporta el estómago.»

Establecimiento Tipográfico de Bous.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

Novísima LOTERÍA DE DINERO DE HAMBURGO.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno, de la ciudad libre de Hamburgo (Alemana); el gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues a todas se les da en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 157,000—2ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 246,000—3ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 362,800—4ª Sección 3500 premios, importantes Marcos 452,800—5ª Sección 2500 premios, importantes Marcos 443,800—6ª Sección 1500 premios, importantes Marcos 360,525—7ª Sección 27,000 premios importantes Marcos 6,529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó sean **2,500,000**

Marcos		Reales.	
1 premio mayor	1,500,000	son	1,500,000
1 premio de	1,000,000	»	1,000,000
2 premios »	500,000	»	1,000,000
1 premio »	450,000	»	450,000
1 » »	400,000	»	400,000
1 » »	350,000	»	350,000
1 » »	300,000	»	300,000
2 premios »	250,000	»	500,000
1 premio »	200,000	»	200,000
1 » »	150,000	»	150,000
8 premios »	75,000	»	600,000
21 » »	50,000	»	1,050,000
56 » »	25,000	»	1,400,000
106 » »	15,000	»	1,590,000

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado e importa

30 Reales por billetes originales enteros.

15 Reales por medios billetes originales.

7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sirvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.—El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecución lo más tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jsenthal y C^a, Hamburgo (Alemania).

Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

Jarabe de cidra y agráz.—Preparado con la corteza de cidra y zumo de agráz obtiéndose un jarabe muy refrescante y que es en la primavera y verano el lenitivo de las molestias que ocasiona la oscilación de la sangre.

Los tres poderosos refrescos y atemperantes de la sangre; jarabe de grosellas y zarzaparrilla.—

A su agradable gusto y especial aroma, reúne propiedades altamente depurativas, manteniendo siempre la sangre, en el estado de fluidez necesario, para evitar los frecuentes ataques de apoplejía que en esta son tan comunes

Agua de azahar triple.—Obtenida con la flor del naranjo ágrío, en la época que contiene mas cantidad de aceite esencial, espendemos el agua de azahar en frascos de cristal azul para evitar su alteración. Es un poderoso sedante del sistema nervioso; una cucharadita en un vaso con agua endulzada con cualquiera de los jarabes precedentes, forma un refresco agradable y muy necesario para los individuos nerviosos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concierne al arte, con prontitud y esmero

Los precios también son muy económicos.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE D. CARLOS JOSÉ BELLIDO,

PLAZA DE ISABEL II.—ALICANTE.

AVISO AL PÚBLICO

Este antiguo y acreditado Establecimiento ha sido objeto de muy notables restauraciones, no habiéndose perdonado medios ni sacrificios para surtirlo abundantemente y para dotarlo de los más recientes adelantos en la ciencia de curar. En artículos de ortopedia y en objetos de goma elástica, se puede ofrecer lo más útil, lo más nuevo y lo más perfeccionado. Y en las múltiples operaciones del mostrador, interviene un personal conocido, inteligente y experimentado, el que atiende con suma precisión, pulcritud y equidad, á las prescripciones de los señores Facultativos y á las órdenes del público en general.

AVISO A LOS SEÑORES RELOJEROS

Depósito de relojes de torre, de castillo, de ferrocarril, de pared, de bolsillo y furmituras para ellos.

GIRÓD Y FONTANEZ.

Esparteros, 8, Madrid.

Consignacion y Venta

á la comision

DE TODA CLASE DE VINOS

á condiciones sumamente módicas.

A. FARINES.

5 y 7 rue Duquesclin,

HAVRE.

GRANDES FACILIDADES DE VENTA.

N. B. Se remitirán tarifas de gastos, comisiones y demás á quien las pida.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos sortidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de mano, petacas, carteras, portamonedas copillos, huias y kutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria. Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario»

Planchas de vapor. Sulfetas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.